

Tribunal de Ética Gubernamental

Solicitud de datos personales

Institución: Tribunal de Ética Gubernamental

Categoría de servicios: Unidad de Acceso a la Información

Nombre: Solicitud de datos personales

Dirección: *87 Avenida Sur, N 7. Colonia Escalón, San Salvador.
*Correo: uaip@teg.gob.sv; m.barahona@teg.gob.sv
*Teléfono: 2565-9435

Horario: De lunes a viernes, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Tiempo de respuesta: Entre 10 y 30 días hábiles (Artículo 36 LAIP)

Área responsable: Unidad de Acceso a la Información Pública

Encargado del servicio: Marcela Beatriz Barahona, oficial de información

Descripción: Los titulares de los datos personales o sus representantes, previa acreditación, podrán solicitar a los entes obligados lo siguiente:

- a) La información contenida en documentos o registros sobre su persona;
- b) Informe sobre la finalidad para la que se ha recabado tal información;
- c) La consulta directa de documentos, registros o archivos que contengan sus datos que obren en el registro o sistema bajo su control, en los términos del artículo 63 de la LAIP;
- d) La rectificación, actualización, confidencialidad o supresión de la información que le concierna, según sea el caso, y toda vez que el procedimiento para tales modificaciones no esté regulado por una ley especial.

Requisitos generales:

- Solicitar el trámite de datos personales ya sea mediante escrito libre, en los términos del artículo 66 de la LAIP o formulario expedido por el IAIP o formulario del TEG.
- Lugar o medio para recibir notificaciones
- Que contenga la firma autógrafa del solicitante o su huella digital, en caso este no sepa o no pueda firmar.
- Será obligatorio presentar documento de identidad, o acreditación de representante legal, según sea el caso.

*En el caso del literal d - rectificación, actualización, confidencialidad o supresión -, la solicitud deberá ser acompañada de la documentación que respalde lo pedido.

Tratándose de los literales a, b y c, los entes obligados deberán entregar en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la presentación de la solicitud, en formato comprensible para el solicitante, la información correspondiente; o bien, le comunicarán por escrito que ese registro o sistema de datos personales no contiene los requeridos por el solicitante.

En el caso del literal d, la solicitud deberá ser acompañada de la documentación que respalde lo pedido. El Oficial de Información deberá entregar al solicitante, en un plazo de treinta días hábiles desde la presentación de la solicitud, una comunicación que haga constar las modificaciones; o bien, le informará de manera motivada, la razón por la cual no procedieron las reformas.

Costo: Trámite \$0.00. Reproducción y entrega: Depende de modalidad de entrega, ver costos de reproducción.

Observaciones: Puede completar formulario en:
<https://teg.gob.sv/solicitud-de-datos-personales/#.YYQ7UWBBYUk> o descargar el formulario adjunto en esta publicación.